



REPÚBLICA DEL ECUADOR

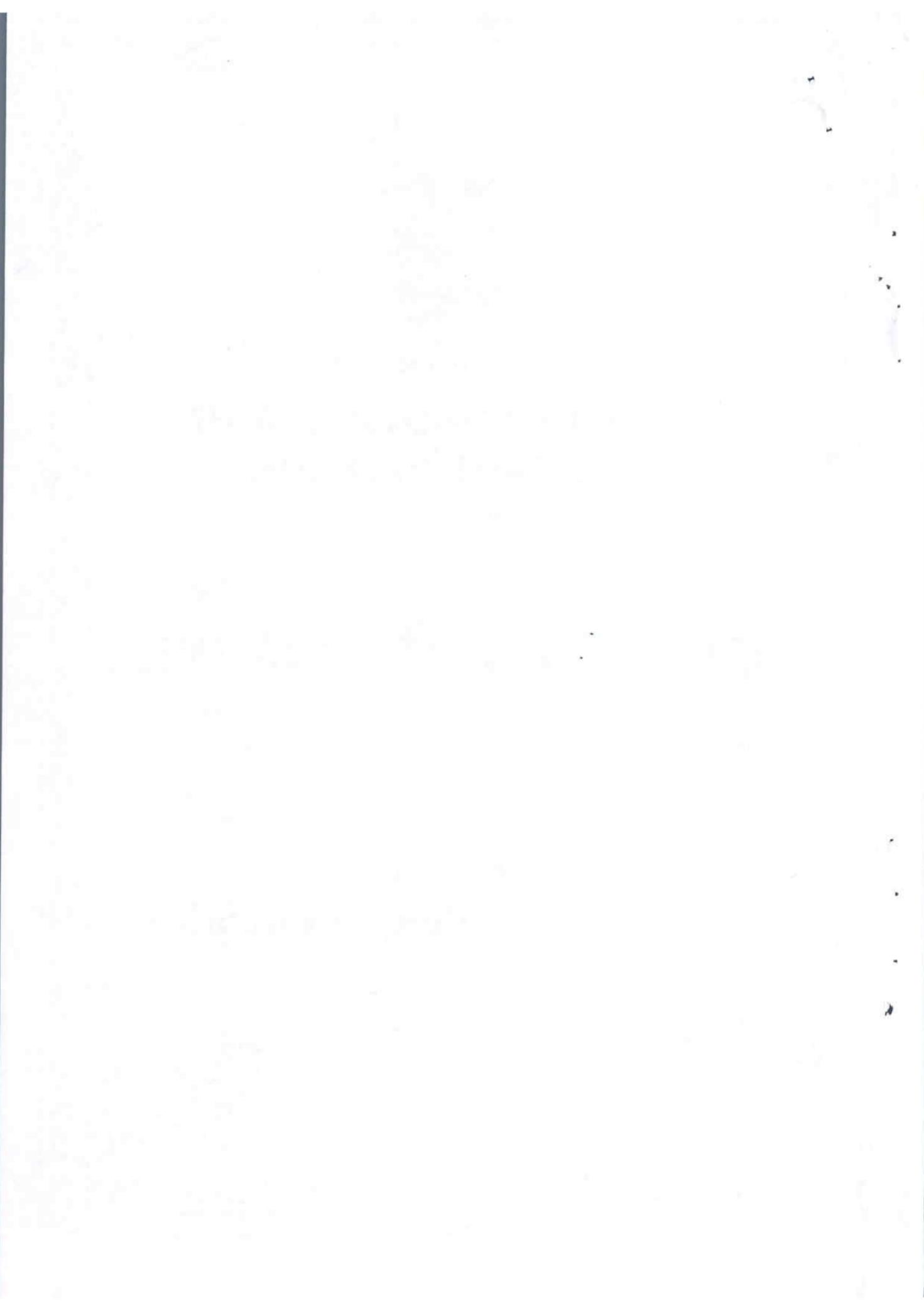
**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA**

**TESTIMONIO DE ESCRITURA**

Autorizado por la Notaria

**Abg. Elsy Cedeño Menéndez**

*"Caminando hacia la excelencia"*





Factura: 002-002-000025046



20161308004P03340

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161308004P03340						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
RATIFICACIÓN O ACEPTACIÓN DE COMPRA A TRAVÉS DE AGENCIA OFICIOSA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (12:13)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LUCAS ROCA LUIS VICTOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304243098	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	LUCAS ROCA JOSE FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306096015	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	LUCAS ROCA MARIA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306046903	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

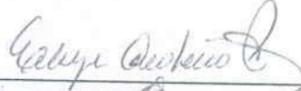
NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161308004P03340						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (12:13)						

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LUCAS ROCA LUIS VICTOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304243098	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	LUCAS ROCA JOSE FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306096015	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	LUCAS ROCA MARIA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306046903	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	LUCAS PIBAQUE LESLY JULETXI	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1313687574	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	VICENTA NORA PIBAQUE CORDOVA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LUCAS ORRALA ALEJANDRA PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1313096149	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: AVENIDA 19, CANTON MANTA							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 5760.00							

  
 NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ  
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

CODIGO: 20161308004P03340



ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA: OTORGAN LOS SEÑORES LUIS VICTOR LUCAS ROCA, JOSE FERNANDO LUCAS ROCA, MARIA ALEXANDRA LUCAS ROCA.-

CUANTIA: INDETERMINADA

COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES: OTORGAN LOS SEÑORES LUIS VICTOR LUCAS ROCA, JOSE FERNANDO LUCAS ROCA, MARIA ALEXANDRA LUCAS ROCA Y LA MENOR LESLY JULETXI LUCAS PIBAQUE; A FAVOR DE LA SEÑORA ALEJANDRA PAOLA LUCAS ORRALA.-

CUANTIA : USD \$ 5,760.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes nueve de septiembre del año dos mil dieciséis, ante mí, ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENEDORES", LUIS VICTOR LUCAS ROCA, casado, JOSE FERNANDO LUCAS ROCA, casado, MARIA ALEXANDRA LUCAS ROCA, divorciada, por sus propios derechos, y la menor LESLY JULETXI LUCAS PIBAQUE, debidamente representada por su madre la señora VICENTA NORA PIBAQUE CORDOVA, según consta de la licencia judicial cuya copia certificada se adjunta, y se agrega como habilitante, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía cuyas copias agrego a esta escritura. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por

otra parte, en calidad de "COMPRADORA", la señora ALEJANDRA PAOLA LUCAS ORRALA, de estado civil casada con el señor Carlos Alberto Barreiro

*El día*  
Abogada Elyse Cedeño Menéndez  
Notaria Pública Cuarta  
Manta - Ecuador

*Sello*  
09/29/16



Lino, a quien doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía cuya copia agrego a esta escritura, como documento habilitante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **ACEPTACION, COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste un contrato de **ACEPTACION, COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte los señores **LUIS VICTOR LUCAS ROCA, casado, JOSE FERNANDO LUCAS ROCA, casado, MARIA ALEXANDRA LUCAS ROCA, divorciada**, todos por sus propios derechos, y la menor **LESLY JULETXI LUCAS PIBAQUE**, debidamente representada por su madre la señora **VICENTA NORA PIBAQUE CORDOVA**, según consta de la licencia judicial cuya copia se adjunta, a quienes en lo posterior denominaremos "VENDEDORES"; y, por otra parte, la señora **ALEJANDRA PAOLA LUCAS ORRALA**, por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior denominaremos "LA COMPRADORA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Declaran los Vendedores, que son dueños y copropietarios de un solar ubicado en esta ciudad, que tiene un área de tres metros de frente por Doce metros de fondo, y los siguientes linderos: POR EL FRENTE: Calle Guayas; POR ATRÁS: María Auxiliadora Roca de Muentes;

cláusulas.- **TERCERA: ACEPTACION DE COMPRAVENTA.**- Con los antecedentes expuestos los señores Luis Victor, José Fernando y Maria Alexandra Lucas Roca por sus propios y personales derechos y la menor Lesly Juletxi Lucas Pibaque, legalmente representada por su madre la señora Vicenta Nora Pibaque Cordova, ACEPTAN la compraventa que a su favor hiciera el señor Jacinto Emilio Lucas Delgado, a través de la escritura pública respectiva e inscrita en el Registro de la Propiedad el veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y cinco, celebrada el cuatro de octubre de mil novecientos setenta y cinco en la Notaria Primera de Manta.- **CUARTA:**

**COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.**- Con lo anteriormente expuesto y mediante el presente contrato, LOS VENDEDORES, quienes adquirieron el bien en su minoría de edad, y lo venden en el mismo estado sin mejoras, tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua con traspaso de dominio, a favor de la señora **ALEJANDRA PAOLA LUCAS ORRALA**, quien compra, adquiere y acepta los derechos que como copropietarios les asiste y los derechos y acciones que como herederos les corresponde, sobre el lote de terreno y construcción descrito e individualizado en la clausula segunda de los antecedentes, ubicado en la actual Avenida Diecinueve de la parroquia y cantón Manta.- No obstante de determinarse sus mensuras, la venta se la realiza en el estado en que se encuentra el bien, bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida.- **QUINTA: PRECIO.**- El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de **CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA DOLARES**, valor que la Compradora entrega en este acto a los Vendedores, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero efectivo

*Alfonso*  
Alfonso C. Cordero  
Notario Público Cuarta  
Manta - Ecuador



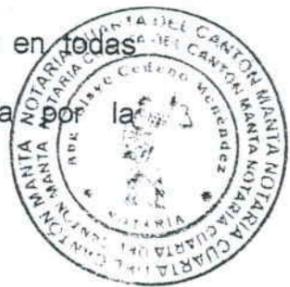
POR EL COSTADO DERECHO: Propiedad de Rosario López; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, Con Luis Laines.- Este predio fue adquirido por Compraventa que el señor Jacinto Emilio Lucas Delgado, hiciera al señor Victor Roca Mero y conyuge, dejando establecido en dicho contrato que después de su fallecimiento, este bien pasaría a favor de sus hijos: Victor Luis Lucas Roca, Jose Fernando Lucas Roca, Carlos Emilio Lucas Roca y Maria Alexandra Lucas Roca, según contrato realizado en la Notaria Primera de Manta el cuatro de octubre de mil novecientos setenta y cinco e inscrita en el Registro de la Propiedad el veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y cinco b) Con fecha seis de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, se produce el fallecimiento del señor Jacinto Emilio Lucas Delgado, hecho ocurrido en la ciudad de Guayaquil, Con fecha veinte de septiembre del dos mil cinco se produce en la Puerto López el fallecimiento de la señora Rosa Elena Roca López, madre de los vendedores, habiéndose constituido una comunidad hereditaria de bienes entre sus Luis Victor, José Fernando, Carlos Emilio y Maria Alexandra Lucas Roca, quienes se convierten en beneficiarios y herederos de los bienes dejados por la causante, pues fallecieron sin dejar testamento. C) Con fecha veintiocho de julio del dos mil catorce, en esta ciudad de Manta falleció el señor Carlos Emilio Lucas Roca, dejando como única heredera a la menor Lesly Juletxi Lucas Pibaque.-

**CLAUSULA ESPECIAL DE ACLARACION.-** El señor **LUIS VICTOR LUCAS ROCA**, tiene a bien **ACLARAR** que en el contrato de compraventa donde se menciona su nombre, erróneamente se hizo constar que su nombre es **VICTOR LUIS**, cuando en realidad su nombre y apellido es **LUIS VICTOR LUCAS ROCA**, como se justifica con la copia de la cédula que se adjunta como documento habilitante, emitida por la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que se incorpora al Protocolo como habilitante. En lo demás el Contrato de Compraventa en referencia no varía en ninguna de sus

entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **SEXTA: DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este bien inmueble se hace en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores, se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEPTIMA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **OCTAVA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad correspondiente, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Sírvase usted Señora Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la

af

*Quintero*  
 Mg. Elisa Cedeño  
 Notaria Pública  
 Manta - Ecuador



Abogada FATIMA ZAMBRANO, matricula número : trece guión dos mil seis guión ciento cuarenta y cuatro. Foro de Abogados de Manabí, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo cuanto DOY FE. - *af.*

*Lucas*

**LUIS VICTOR LUCAS ROCA**  
C.C.No. 1304243098

*Jose Fernando Lucas Roca*

**JOSE FERNANDO LUCAS ROCA**  
C.C.No.- 130609601-5

*Maria Alexandra Lucas Roca*

**MARIA ALEXANDRA LUCAS ROCA**  
C.C.No. 130604690-3

*No se P. Vaga*

**VICENTA NORA PIBAQUE CORDOVA**  
C.C.No. 130492122-2

*Paola Lucas Orrala*

**ALEJANDRA PAOLA LUCAS ORRALA**  
C.C.No.131309614-9



*Elsye Haudrey Cedeño Menéndez*

**Abg. Elsy Haudrey Cedeño Menéndez**  
NOTARIA PUBLICA CUARTA DEL CANTON MANTA

*has - - -*

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA  
 Emergencias Telefono: RUC: 1360020070001  
 Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12  
**CERTIFICADO DE SOLVENCIA** 000007579



**DATOS DEL CONTRIBUYENTE**  
 RUC: 1300423595  
 NOMBRE: LUCAS DELGADO JACINTO EMILIO  
 RAZÓN SOCIAL: AVE 19 # 727  
 DIRECCIÓN:

**DATOS DEL PREDIO**  
 CLAVE CATASTRAL:  
 AVALÚO PROPIEDAD:  
 DIRECCIÓN PREDIO:

**REGI42664DE PAGO**  
 Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA  
 CAJA: 31/05/2016 08:37:51  
 FECHA DE PAGO:

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
	TOTAL A PAGAR VALIDO HASTA: lunes, 29 de agosto de 2016 CERTIFICADO DE SOLVENCIA	3.00



ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

*Ely Cedeño*  
 Abg. Ely Cedeño Hernández  
 Notaría Pública Cuarta  
 Manta - Ecuador

ORIGINAL CLIENTE



Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipalidad del Cantón Mantua  
R.U.C.: 1360000930001  
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef.: 2811 - 479 / 2811 - 477

# TÍTULO DE CRÉDITO No. 0486675

6/7/2016 11:17

OBSERVACIÓN		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANUA de la parroquia MANUA		1-03-60-08-000	72.00	5760.00	210281	486675
VENDEDOR						
C / C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1300423595	LUCAS DELGADO JACINTO EMILIO	AV. 19 # 727	Impuesto principal		57,61	
	ADQUIRENTE		Junta de Beneficencia de Guayaquil		17,28	
C / C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		74,89	
1313096149	LUCAS ORRALA ALEXANDRA PAOLA	SIN	VALOR PAGADO		74,89	
			SALDO		0,00	

EMISION: 6/7/2016 11:17 MERCEDES JUDITH ALARCON SANTOS  
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

*[Firma]*  
MANTUA, 6 de Julio de 2016  
Municipalidad del Cantón Mantua

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



Nº 107498



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de \_\_\_\_\_  
LUCAS DELGADO JACINTO EMILIO.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 30 de MAYO de 20 2016

VALIDO PARA LA CLAVE  
1036008000 AV. 19 # 727

Manta, treinta de mayo del dos mil diesiseis

*Claro*  
Abg. Elsy Cedeño Menéndez  
Notaria Pública Cuarta  
Manta - Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO  
REGISTROS  
**CERTIFICADO DE AVALÚO**

No. Certificación: 32597



Nº 136107

Fecha: 6 de junio de 2016

No. Electrónica: 40236  
DE VALORADA  
USD 1,25

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-03-60-08-000

Ubicado en: AV. 19 # 727

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 36,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1300423595	LUCAS DELGADO JACINTO EMILIO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	5760,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	5760,00

Son: CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017."

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



Nº 078520

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a LUCAS DELGADO JACINTO EMILIO, ubicada AV. 19 # 727 cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$5760.00 CINCO MIL SETECIENTOS DOLARES CON 00/100 de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES POR QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

V.CH

07 DE JUNIO DE 2016

Manta, de del 20



Director Financiero Municipal





Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina  
Telf.052624758  
www.registropmanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16015426, certifico hasta el día de hoy 27/08/2016 13:24:30, la Ficha Registral Número 55858.

### INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO  
XXXXXX

Fecha de Apertura: jueves, 12 de mayo de 2016

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

#### LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en esta Ciudad. Un área que tiene: **Tres Metros** de Frente por **Doce Metro** de Fondo, y los siguientes linderos: POR EL FRENTE, Calle Guayas. POR ATRÁS: María Auxiliadora Roca de Muentes. POR EL COSTADO DERECHO: Propiedad de Rosario López; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con Luis Laines. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

#### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	199 29/oct./1975	319	320

#### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[ 1 / 1 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 29 de octubre de 1975

Número de Inscripción: 199

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1091

Folio Inicial:319

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final:320

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 04 de octubre de 1975

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en esta Ciudad. Un área que tiene: Tres Metros de Frente por Doce Metro de Fondo.EL Sr. JACINTO EMILIO LUCAS DELGADO, expresa que el solar comprado en esta fecha, mientras viva, lo podrá administrar libremente y que a su muerte pasará a poder de sus hijos llamados: **VICTOR LUIS**, CARLOS EMILIO, JOSE FERNANDO y MARIA **ALEXANDRA** LUCAS ROCA, que viven bajo su patria potestad ya que el dinero invertido en esta compra es adquirido dentro de la Sociedad Conyugal con su esposa.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	139083	LUCAS DELGADO JACINTO EMILIO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	139081	ROCA MERO JOSE VICTOR	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	139082	LÓPEZ PILOZO MARIA PAULA	CASADO(A)	MANTA	

#### TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

COMPRA VENTA

<< Total Inscripciones >>

Número de Inscripciones





**COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA DEL JUICIO DE AUTORIZACIÓN JUDICIAL No. 13205-2016-01947 SEGUIDO POR LA SEÑORA VICENTA NORA PIVAQUE CORDOVA.**

**UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, Y ADOLESCENTES INFRACTORES CON SEDE EN CANTON MANTA DE MANABI.** Manta, jueves 25 de agosto del 2016, las 15h51. **VISTOS:** Agréguese al proceso el escrito que antecede presentado por la actora. En lo principal, a fojas 06 y 07 del expediente comparece la señora VICENTA NORA PIVAQUE CORDOVA y expone: Que con la partida de nacimiento que adjunta, demuestra ser la madre de la menor LESLY JULETXI LUCAS PIVAQUE, de 14 años de edad; que con el Certificado de Defunción que se adjunta, se justifica el fallecimiento del señor CARLOS EMILIO LUCAS ROCA, padre de la menor antes mencionada; que del Certificado del Registro de la Propiedad que se adjunta, se demuestra que el padre de la menor Lesly Juletxi Lucas Pivaque, es propietario conjuntamente con sus hermanos José Fernando y María Alexandra Lucas Roca, de un solar ubicado en esta ciudad de Manta, con un área que tiene Tres metros de frente, por doce metros de fondo, y los siguientes linderos: Por el FRENTE: Calle Guayas; Por ATRÁS: María Auxiliadora Roca de Muentes; Por el COSTADO DERECHO: Propiedad de Rosario López, y por el COSTADO IZQUIERDO: Con Luis Laines. Que con los testimonios de los señores testigos demuestra la necesidad de vender el bien inmueble perteneciente a los herederos y de su hija, por los derechos hereditarios que le corresponden de su señor padre don CARLOS EMILIO LUCAS PIVAQUE, con la finalidad de enfrentar los gastos que demandan la educación y alimentación de su hija, la menor Lesly Juletxi Lucas Pivaque. Con estos antecedentes y de conformidad con lo que dispone el Art. 297 del Código Civil solicita la AUTORIZACIÓN JUDICIAL O LICENCIA JUDICIAL para comparecer en nombre de su hija para poder representarla para que en conjunto con los otros herederos, del causante Jacinto Emilio Lucas Delgado, pueda vender el inmueble consistente en un solar ubicado en esta ciudad de Manta. La cuantía es indeterminada y el trámite sumario. Siendo el estado de la causa el de resolver para hacerlo se considera: PRIMERO. A la causa se le ha dado el trámite que corresponde, observándose las formalidades sustanciales comunes a todos los juicios e instancia, por tanto lo actuado es válido. SEGUNDO. Con la documentación aportada, se ha justificado que la menor LESLY JULETXI LUCAS PIVAQUE, es hija de la demandante señora VICENTA NORA PIVAQUE CORDOVA, en la cual la menor es propietaria por los derechos hereditarios que le corresponde de su señor padre don CARLOS EMILIO LUCAS ROCA, del inmueble que se singulariza en el certificado otorgado por el Registro de la Propiedad que obra de autos. TERCERO. Con las versiones rendidas por los señores testigos Antonio José Ricardo Vélez Cedeño y Carlos Alberto Ubillús Posligua, se ha justificado los fundamentos de hecho y de derecho de la acción planteada. Por lo expuesto, el suscrito Juez

de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez, Adolescentes y Adolescentes Infractores de Manabí-Manta, al tenor de lo dispuesto en el Art. 297 del Código Civil, "ADMINISTRANDO JUSTICIA, EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR, Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA", declara con lugar la demanda y concede la autorización judicial que en derecho se requiere para que la señora VICENTA NOBA PIVAQUE CORDOVA, por los derechos que representa de su hija la menor de edad Lesly Juletxi Lucas Pivaque, pueda ser parte en la venta del inmueble que se encuentra ubicado en esta ciudad de Manta, cuyas medidas y linderos constan en el certificado que obra a fojas 05 del proceso. Ejecutoriada que sea esta sentencia, confiárase las copias certificadas necesarias a fin de que sirva de documento habilitante. Publíquese y Notifíquese. f) DR. FAUSTO ALARCON CEDEÑO JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES CON SEDE EN EL CANTON MANTA DE MANABI. CERTIFICO: Que la copia certificada de la sentencia que anteceden, son igual a su original, la misma que la confiero por Mandato Judicial y en virtud de estar ejecutoriada por el Ministerio de la Ley.- Manta, 05 de septiembre del 2016.

  
AB. MAYRA MARILYN CEVALLOS ALCÍVAR  
SECRETARIA UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ,  
ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES DE MANABÍ - MANTA



  
Elyse Cedeño Mercedes  
Notaria Pública Cuarta  
Manta - Ecuador

CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ  
Chile, entre Córdova y Sucre, Portoviejo  
(05) 3703-400  
www.funcionjudicial.gob.ec





## CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

USD. 3.00

CERTIFICADO: Que con número de registro de inscripción: **D-450-000019-99** en **ECUADOR**, provincia de **MANABI**, cantón **MANTA**, parroquia **TARQUI**, y con fecha **28 DE JULIO DE 2014**, está inscrito el registro de defunción de:

**NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: CARLOS EMILIO LUCAS ROCA** con N.U.I./pasaporte No. **1305487850**, nacionalidad: **ECUATORIANA**, sexo: **HOMBRE**, estado civil: **CASADO**, edad: **46 años**.

**LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR**, provincia de **MANABI**, cantón **MANTA**, parroquia **TARQUI**, **28 DE JULIO DE 2014**.

Causa de la muerte: **INFARTO**, Responsable que declara la defunción: **FALLECE EN CASA**.

**CÓNYUGE / CONVIVIENTE SOBREVIVIENTE: VICENTA NORA PIBAQUE CORDOVA**.

**PADRE DEL/LA FALLECIDO/A: JACINTO EMILIO LUCAS DELGADO**.

**MADRE DEL/LA FALLECIDO/A: ROSA ELENA ROCA LOPEZ**.

**SOLICITA LA INSCRIPCIÓN: VICENTA NORA PIBAQUE CORDOVA**, N.U.I./pasaporte No. **1304921222**, de nacionalidad **ECUATORIANA**.

Firma del delegado  
**LUIS ENRIQUE VELEZ DELGADO**



Lugar y Fecha de Fallecimiento  
**MANTA, 28 DE JULIO DE 2014**

**OPORTUNO**

Impreso por: **LUIS ENRIQUE VELEZ DELGADO**

**MANTA, 6 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

**CERTIFICADOS:**

- NACIMIENTO
- MATRIMONIO
- UNIÓN DE HECHO
- DEFUNCIÓN
- PART. COMPUTARIZADA

**COPIA INTEGRAL:**

- NACIMIENTO
- MATRIMONIO
- DEFUNCIÓN

- RESOLUCIONES ADM.
- D.C. SOLICITUD. CUALQ. CLASE
- RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ACTA DE REC. DE UN HIJO

- CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
- CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
- DATOS DE FILIACIÓN
- DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 3984246







Año: 1965, Pág. 22, Acta: 143

**DECLARACIÓN**

Que se ha dado fe de conformidad de acuerdo al Acta de Acta de Sistema de Registro de Acta de Acta de Registro Civil con el Acta de Acta de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en el día...

Físico  Electrónico

- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE ASES

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

10 de Abril 2015

**CERTIFICADOS:**

- NACIMIENTO
- MATRIMONIO
- UNIÓN DE HECHO
- DEFUNCIÓN
- PART. COMPUTARIZADA

**CÓPIA INTEGRAL:**

- NACIMIENTO
- MATRIMONIO
- DEFUNCIÓN

- RESOLUCIONES ADM.
- DOC. SOLICITUD, CUÁLQ. CLASE
- RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ACTA DE REC. DE UN HUO

- CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
- CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
- DATOS DE EILACIÓN
- DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 2928212



SUBSCRIPCIONES Y MARGINACIONES

*Yance*  
Notaría Pública Cuarta  
Mantua - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 02 Pág. 302 Acta 622

En Mantua

provincia de

hoy día Venturosa de Septiembre

del dos mil cinco

El que suscribe, Jefe de Registro Civil

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Rosa Elena Roca López

Sexo: femenino Estado Civil: Viuda Eddad: cincuenta y siete años

Nombres y Apellidos del padre: Víctor Roca

Nombres y Apellidos de la madre: Paula López

Lugar del fallecimiento: Pastoche Fecha: Veinte

de del dos mil

breviviente se llama: X X X X X El Cónyuge se

Causa de la muerte: Jaidonio Metabolica De Oscar Nasagua

Solicitó esta inscripción: Carlos Emilio Pisco Procu con Cédula

de Identidad N° 130548785-0 domiciliado en Mantua

Maria Teresa de Mielles

AUSENTE DEL CANTON DE MANTUA

REGISTRO CIVIL

DE MANTUA

OBSERVACIONES:

Cédula de la fallecida # 130039193-3 lo conegolo vale

FIRMAS

Emilón Mantua





No. 3262  
 Tomo  
 Dts.

**CERTIFICADO**

Que es fiel copia que  
 al Art. 9 de la Ley de  
 de Datos Públicos, y  
 Art. 122 de la Ley de  
 y Cedulación, que

Pisino

DIRECCIÓN NACIONAL  
 DIRECCIÓN PROVINCIAL  
 JEFATURA CANTONAL

JEFATURA DE AGENCIA  
**ROY Zamora**  
 Registro Civil - Manabí

RECIBIDO 17 JUL 2019

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN  
 REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN

Dirección General de Registro Civil,  
 Identificación y Cedulación

- COPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO
- COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO
- COPIAS INTEGRAS DE DEFUNCIÓN

0000000739581



CÓDIGO 15

SUBINSCRIPCIONES Y MARGINAIONES

Quilichaco  
Abg. Elvira Cordero Maná  
Notaría Pública Cuarta  
Maná - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CUMULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

Tomo 4 Pág. 98 Año 1210

En Quilichaco, a los 07 días del mes de mayo, del 2010, a las 12:10 p.m.

de mil novecientos noventa y siete, a saber: El que suscribe, Jefe de Registro Civil

hace la presente acta de inscripción de la defunción de:

**NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO:** Francisco Emilio Suarez Salgado

Sexo: masculino Estado Civil: casado Edad: 53 años

Nombres y Apellidos del padre: Francisco Suarez

Nombres y Apellidos de la madre: María Salgado

Lugar del fallecimiento: Quilichaco Fecha: 07 de mayo

de mil novecientos noventa y siete, de mil novecientos noventa y siete. El Conyuge

breviviente se llama: Rosa López

Causa de la muerte: Alzheimer por enfermedad de la memoria

Solicitó esta inscripción Francisco Suarez Salgado con Cédula

de Identidad N° 0902401157 domiciliado en Quilichaco

OBSERVACIONES:

Se realizó el acta de inscripción de la defunción de Francisco Emilio Suarez Salgado con Cédula de Identidad N° 0902401157 domiciliado en Quilichaco el día 07 de mayo del 2010 a las 12:10 p.m. en el Registro Civil de Quilichaco con el número de inscripción 4000423593. Presenta el acta de inscripción de la defunción de Francisco Emilio Suarez Salgado con Cédula de Identidad N° 0902401157 domiciliado en Quilichaco el día 07 de mayo del 2010 a las 12:10 p.m. en el Registro Civil de Quilichaco con el número de inscripción 4000423593.

FIRMAS: Francisco Suarez Salgado Jefe de Registro Civil





USD. **6.00**

AFILIACIÓN:  Civil  Religiosa  Católica  Protestante  
 Sexo:  Masculino  Femenino

**CERTIFICADO**

Que es el presente el nombre de acuerdo al Acta de Registro Civil de Registro de Datos Públicos y concuerda con el Art. 123 del Código de Registro Civil, expedido en el año 2016.

Presupuesto:  Electrónico  Físico

- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE AREA

*Ing. Daphny Roche Ruiz*

PROCESO DE ELABORACIÓN DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN  
**COORDINACIÓN ZONAL 4 DE MANABI**

16 JUL 2016

- CERTIFICADOS:**
- NACIMIENTO
  - MATRIMONIO
  - UNIÓN DE HECHO
  - DEFUNCIÓN
  - PART. COMPUTARIZADA

- COPIA INTEGRAL:**
- NACIMIENTO
  - MATRIMONIO
  - DEFUNCIÓN

- RESOLUCIONES ADM.
- DOC. SOLICITUD, CUÁLQ. CLASE
- RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ACTA DE REC. DE UN HIJO

- CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
- CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
- DATOS DE FILIACIÓN
- DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 2930103





SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
CENTRO DE GESTION TRIBUTARIA  
CERTIFICADO DE PRESCRIPCIÓN  
CMA-CGTEHLC-16-00074  
FECHA DE EMISIÓN: 14/06/2016



DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE (FALLECIDO)

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1300423595		
APELLIDOS Y NOMBRES	LUCAS DELGADO JACINTO EMILIO		
FECHA DE FALLECIMIENTO (HECHO GENERADOR)	6	marzo	1994
SOLICITO ESTA PRESCRIPCIÓN DE MANERA	INDIVIDUAL	GRUPAL	X

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1304243098		
APELLIDOS Y NOMBRES	LUCAS ROCA LUIS VICTOR		
PARENTESCO O RELACIÓN CON EL CAUSANTE	HEREDERO	X	LEGATARIO PARTE INTERESADA
FECHA DE COMPRA (SOLO PARA PARTE INTERESADA)			

DETALLE DEL BENEFICIO

PROVENIENTE DE:	HERENCIA	X	TIPO	CON TESTAMENTO	
	LEGADO			SIN TESTAMENTO	X

DETALLE DE PRESCRIPCIÓN

En el presente acto, de acuerdo con los datos obtenidos y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario, y por existir petición expresa por parte de el/los beneficiarios; la Administración Tributaria declara que la acción de cobro ha prescrito, por lo que no hay lugar al pago del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la Herencia o legado generado como consecuencia del fallecimiento del causante.

DETALLE DE INFORMACIÓN PARA CERTIFICACIONES POR VARIOS BENEFICIARIOS

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	PARENTESCO
C	1304243098	LUCAS ROCA LUIS VICTOR	HUJO
C	1306096015	LUCAS ROCA JOSE FERNANDO	HUJO
C	1306046903	LUCAS ROCA MARIA ALEXANDRA	HUJA
C	1313687574	LUCAS PIBAQUE LESLY JULETXI	NIETA

**ESPACIO SRI EN BLANCO**



Notifíquese.- Ciudad de Manta, 14 Junio del 2016

Atentamente,

FIRMA

*Paola Macías Alarcón*

DELEGADO DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

NOMBRE DEL FUNCIONARIO: AB. PAOLA MACIAS ALARCÓN	RECIBIDO POR	LUCAS ROCA LUIS VICTOR
CENTRO DE GESTION TRIBUTARIA	FIRMA	<i>Lucas Roca</i>

ZONAL 4 - MANTA

*Elvira*  
Abg. Elvira Cedeño Meléndez  
Notaria Pública Cuarta  
Manabí - Ecuador



**SRI** Se verifica que los documentos de identidad  
y certificado de votación originales  
presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha: 14 JUN 2016

*[Firma manuscrita]*  
Firma del Servidor Responsable

Usuario *[Firma]* Agencia *[Firma]*

**ESPACIO SRI**  
...le hace bien al país  
**EN BLANCO**



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
CENTRO DE GESTION TRIBUTARIA MANTA  
CERTIFICADO DE PRESCRIPCIÓN  
CMA-CGTEHLC-16-00141  
FECHA DE EMISIÓN: 16/09/2016



DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE (FALLECIDO)

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1300391933		
APELLIDOS Y NOMBRES	ROCA LOPEZ ROSA ELENA		
FECHA DE FALLECIMIENTO (HECHO GENERADOR)	20	septiembre	2005
SOLICITO ESTA PRESCRIPCIÓN DE MANERA	INDIVIDUAL	GRUPAL	X

DATOS DE IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1300524509		
APELLIDOS Y NOMBRES	MARRASQUIN QUIJJE JOSEFA EUSTACIA		
PARENTESCO O RELACIÓN CON EL CAUSANTE	HEREDERO	X	LEGATARIO PARTE INTERESADA
FECHA DE COMPRA (SOLO PARA PARTE INTERESADA)			

DETALLE DEL BENEFICIO

PROVENIENTE DE:	HERENCIA	X	TIPO	CON TESTAMENTO	
	LEGADO			SIN TESTAMENTO	X

DETALLE DE PRESCRIPCIÓN

En el presente acto, de acuerdo con los datos obtenidos y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 36 de la Ley de Régimen Tributario Interno, y por existir petición expresa por parte de el/los beneficiarios; la Administración Tributaria declara que la acción de cobro ha prescrito, por lo que no hay lugar al pago del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la Herencia o legado generado como consecuencia del fallecimiento del causante.

DETALLE DE INFORMACION PARA CERTIFICACIONES POR VARIOS BENEFICIARIOS

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	PARENTESCO
CEDULA	1304243098	LUCAS ROCA LUIS VICTOR	HEREDERO
CEDULA	1306046903	LUCAS ROCA MARIA ALEXANDRA	HEREDERA
CEDULA	1306096015	LUCAS ROCA JOSE FERNANDO	HEREDERO
CEDULA	1313687574	LUCAS PIBAQUE LESLY JULETXI	COHEREDERA

**ESPACIO SRI EN BLANCO**



Notifíquese.- Ciudad de Manta a, 19 de Septiembre del 2016

Atentamente,

FIRMA

*Paola Macías Alarcón*

DELEGADO DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

NOMBRE DEL FUNCIONARIO: Abg. Paola Macías Alarcón	RECIBIDO POR	LUCAS ROCA LUIS VICTOR
CENTRO DE GESTION TRIBUTARIA	FIRMA	<i>Victor Lucas</i>
	ZONAL 4 - CGT - MANTA	

*G. Patrice*  
Sub. de la Oficina Manta  
Notaría Pública Cuarta  
Manta - Ecuador



# ESPACIO SRI

...le hace bien al país

# EN BLANCO

**SRI** Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha: 16 SEP 2016

*[Firma manuscrita]*  
Firma del servidor Responsable

Urbano *[Firma]* Agencia *[Firma]*



## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1304243098

Nombres del ciudadano: LUCAS ROCA LUIS VICTOR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 21 DE JUNIO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: OPERADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORRALA TRIVIÑO MARIANA REGINA

Fecha de Matrimonio: 4 DE SEPTIEMBRE DE 1990

Nombres del padre: LUCAS JACINTO

Nombres de la madre: ROCA ROSA ELENA

Fecha de expedición: 29 DE NOVIEMBRE DE 2011



*Victor Lucas*

Información certificada a la fecha: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: PAOLA MARIBEL ZAMBRANO MERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.09.16 10:37 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>

*J. Quice*  
Abg. E. C. Cedeño Mercedez  
Notaria Pública Cuarta  
Manabí



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.





**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE  
IDENTIDAD CIUDADANA**

Número único de identificación: 1306096015  
 Nombres del ciudadano: LUCAS ROCA JOSE FERNANDO  
 Condición del cedulado: CIUDADANO  
 Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA  
 Fecha de nacimiento: 20 DE MAYO DE 1969  
 Nacionalidad: ECUATORIANA  
 Sexo: HOMBRE  
 Instrucción: PRIMARIA  
 Profesión: OBRERO  
 Estado Civil: CASADO  
 Cónyuge: LUZ ERCILA PALACIOS JAMA  
 Fecha de Matrimonio: 29 DE ENERO DE 1993  
 Nombres del padre: JACINTO EMILIO LUCAS DELGADO  
 Nombres de la madre: ROSA ELENA ROCA LOPEZ  
 Fecha de expedición: 29 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2016  
 Emisor: PAOLA MARIBEL ZAMBRANO MERA - MANABI-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO  
 TROYA FUERTES  
 Date: 2016.09.16 14:09:11 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>

*Notaría*  
 Abg. Elvys Cedeño Medeiros  
 Notaría Pública Cuarta  
 Manta  
 Ecuador



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

CIDRAGONIA 33 609601-5  
LUCAZ POA JOSÉ FELIXIANO  
MANABE MIRA/MANTA  
20 MAY 1960  
002- 0063 0066  
MANABE, MANTA  
MANTA



FRUITE... OBRERO  
JACIN...  
ROSA...  
MANTA  
29/05/1960





**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE  
 IDENTIDAD CIUDADANA**

Número único de identificación: 1306046903  
 Nombres del ciudadano: LUCAS ROCA MARIA ALEXANDRA  
 Condición del cedulado: CIUDADANO  
 Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA  
 Fecha de nacimiento: 24 DE FEBRERO DE 1971  
 Nacionalidad: ECUATORIANA  
 Sexo: MUJER  
 Instrucción: BASICA  
 Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS  
 Estado Civil: DIVORCIADO  
 Cónyuge: -----  
 Fecha de Matrimonio: 19 DE SEPTIEMBRE DE 1986  
 Nombres del padre: LUCAS DELGADO JACINTO EMILIO  
 Nombres de la madre: ROCA LOPEZ ROSA ELENA  
 Fecha de expedición: 1 DE FEBRERO DE 2016



Información certificada a la fecha: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2016  
 Emisor: PAOLA MARIBEL ZAMBRANO MERA - MANABI-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes  
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
 TROYA FUERTES  
 Date: 2016.09.16 11:08:15 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>

*J. Cedeño*  
 Notaría Pública  
 Manta



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.





**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE  
 IDENTIDAD CIUDADANA**

Número único de identificación: 1304921222

Nombres del ciudadano: PIBAQUE CORDOVA VICENTA NORA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA

Fecha de nacimiento: 20 DE JUNIO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: INICIAL

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: LUCAS ROCA CARLOS EMILIO

Fecha de Matrimonio: 3 DE ABRIL DE 1998

Nombres del padre: PIBAQUE BENIGNO

Nombres de la madre: CORDOVA PINCAY SIMONA FELICITA

Fecha de expedición: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2015



*No se pi: roquel*

Información certificada a la fecha: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: PAOLA MARIBEL ZAMBRANO MERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO  
 TROYA FUERTES  
 Date: 2016.09.16 17:08:56 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

*El documento*  
 Abg. Eliseo Cedeno Mera  
 Notario Pública Cuarta  
 Cantón Manta  
 Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2953920



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACION Y CEDULACION



N. 130492122-2

CÉDULA DE  
CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
VICENTE CORDOVA  
VICENTA NORA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
MANABI  
JIPUAPA  
FECHA DE NACIMIENTO 1970-03-20  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL VIUDO  
CARLOS EMILIO  
LUCAS ROCA



INICIAL

EMPLEADO

V4443V4442

INICIAL  
EMPLEADO

*No se pincha*



## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



**Número único de identificación:** 1313096149  
**Nombres del ciudadano:** LUCAS ORRALA ALEJANDRA PAOLA  
**Condición del cedulado:** CIUDADANO  
**Lugar de nacimiento:** MANABI/MANTA/MANTA  
**Fecha de nacimiento:** 29 DE JUNIO DE 1988  
**Nacionalidad:** ECUATORIANA  
**Sexo:** MUJER  
**Instrucción:** BACHILLERATO  
**Profesión:** ESTUDIANTE  
**Estado Civil:** CASADO  
**Cónyuge:** BARREIRO LINO CARLOS ALBERTO  
**Fecha de Matrimonio:** 9 DE DICIEMBRE DE 2010  
**Nombres del padre:** LUCAS ROCA LUIS VICTOR  
**Nombres de la madre:** ORRALA TRIVIÑO MARIANA REGINA  
**Fecha de expedición:** 12 DE NOVIEMBRE DE 2015

*Paola Lucas Orrala*

Información certificada a la fecha: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2016  
 Emisor: PAOLA MARIBEL ZAMBRANO MERA - MANABI-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

*Jorge Troya Fuertes*

**Ing. Jorge Troya Fuertes**  
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO  
 TROYA FUERTES  
 Date: 2016.09.16 11:27 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuy/>

*El diccionario*  
 Notaría Pública Cuarta  
 M. Cedeno



2954050



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

ESTADISTICA  
BACHILLERATO ESTUDIANTE  
2333A1122

LUZ VICTORIA  
LUCAS RECA LUIS VICTOR

ARTICULO 10 DEL CONSTITUCION  
ORRALA TRIVIÑO MARIANA REGINA

FECHA DE EMISION  
MANTA  
2015-11-12

FECHA DE VENCIMIENTO  
2025-11-12

*[Signature]* *[Signature]*

*[Fingerprint]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

N. 131309614-9

ESTADISTICA  
CIUDADANA  
LUCAS ORRALA  
ALEJANDRA PAOLA

FECHA DE NACIMIENTO  
MANTA  
MANTA  
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1988-09-20  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL CASADO  
CARLOS ALBERTO  
BARRERO LINDO

*[Portrait Photo]*

*[Barcode]*

CIUDADANIAWED \* 131368757-4  
LUCAS PIRAGUE LESLY JULEYKI  
MANTÁ/MANTÁ/MANTÁ  
27 AGOSTO 2009  
012- 0344 03290. F  
MANTÁ/MANTÁ  
MANTÁ 2009

XXXXXXXXXX  
SOLTERO  
NINGUNA NINGUNA  
CARLOS EMILIO LUCAS ROCA  
VICENTA ROSA PIRAGUE JORDOVA  
MANTÁ 07/07/2009  
06/02/2009

012-0344-03290

*Gravante*  
Abg. Elvira Cordero Guzmán  
Notaria Pública Cuarta  
Mantá - Ecuador



054

054 - 0293

1313096149

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
LUCAS ORRALA ALEJANDRA PAOLA

MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
MANTA MANTA 1  
CANTÓN PARROQUIA ZONA

*[Signature]*  
I) PRESIDENTE DE LA JUNTA

055

055 - 0140

1304243098

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
LUCAS ROCA LUIS VICTOR

MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
MANTA MANTA 1  
CANTÓN PARROQUIA ZONA

I) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL

004

004 - 0172

1304921222

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
PIBAQUE CORDOVA VICENTA NORA

MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2  
MANTA TARCUI 2  
CANTÓN PARROQUIA ZONA

I) PRESIDENTE DE LA JUNTA

006  
NÚMERO DE CERTIFICADO: 006 - 0138  
CÉDULA: 1306096015  
LUCAS ROCA JOSE FERNANDO

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	MANTA	
MANTA	PARROQUIA	2
CANTÓN		2000

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
003  
NÚMERO DE CERTIFICADO: 003 - 0013  
CÉDULA: 1306046903  
LUCAS ROCA MARIA ALEXANDRA

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	ELOY ALFARO	
MANTA	PARROQUIA	2
CANTÓN		ZONA

*[Signature]*  
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

*[Signature]*  
Notario Público Cuarta



ESTAS 21 FOJAS ESTÁN  
RUBRICADAS POR MI  
Abg. Elías C. Muñoz Silveira

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL  
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME  
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO  
ESTE **PRIMER** TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE  
SU OTORGAMIENTO.- **CODIGO: 2016.13.08.004.P03440.- DOY**  
FE.- *E*



*Elías C. Muñoz Silveira*  
Abg. Elías C. Muñoz Silveira  
Notaría Pública Cuarta  
Manta - Ecuador